

señalados según se refleja en el citado anexo. Debe publicarse la presente resolución en el Boletín Oficial del Estado conforme a lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 30/1992, todo ello sin perjuicio de efectuar la notificación de la misma a los interesados.

Contra la presente resolución los interesados podrán interponer recurso de alzada ante el Sr. Vicepresidente segundo y Ministro de Economía y Hacienda, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente de la notificación individual.

Madrid, 16 de febrero de 2005.—El Director General, José Antonio Zamora Rodríguez.

Datos del anexo

Expediente: SE/982/P08; Empresa: Marsai Ediciones, S.L.; condiciones incumplidas de la resolución individual: 2.4 y 2.5.

Madrid, 7 de marzo de 2005.—El Subdirector General de Inspección y Control, Rafael Cortés Sánchez.

9.416/05. Resolución de la Delegación de Economía y Hacienda de Valladolid por la que se anuncia subasta de las fincas que se citan.

Para el día 26 de mayo de 2005, a partir de las diez horas, ante la Mesa de la Delegación de Economía y Hacienda de Valladolid, se sacan a primera, segunda, tercera y cuarta subastas públicas los inmuebles descritos en sus correspondientes lotes, inscritos, todos ellos, en el Registro de la Propiedad correspondiente a favor del Estado:

Lote 1.º Rústica: Bocigas, parcela 7, polígono 4, 0,0625 hectáreas. Tasación: 37,50 euros. Orden Ministerial de alienabilidad y enajenación: 24 de agosto de 2001. Gozará de las servidumbres de paso transitorio establecidas sobre las fincas números tres y seis.

Lote 2.º Rústica: Íscar, parcela 29 (antes 29-1), polígono 3, 0,4350 hectáreas. Tasación: 469,80 euros. Orden Ministerial de alienabilidad y enajenación: 24 de agosto de 2001.

Lote 3.º Rústica: Íscar, parcela 33, polígono 2, 0,5893 hectáreas. Tasación: 636,44 euros. Orden Ministerial de alienabilidad y enajenación: 24 de agosto de 2001.

Lote 4.º Rústica: Íscar, parcela 51, polígono 3, 0,8064 hectáreas. Tasación: 241,92 euros. Orden Ministerial de alienabilidad y enajenación: 24 de agosto de 2001. Grabada con servidumbre de paso transitorio en favor de la finca número cincuenta. Gozará de servidumbre de paso transitorio sobre las fincas cuarenta y nueve y cuarenta y ocho.

Lote 5.º Rústica: LOMOVIEJO, parcela 9, polígono 17 (antes 10), 0,4590 hectáreas. Tasación: 495,72 euros. Orden Ministerial de alienabilidad y enajenación: 24 de agosto de 2001.

Lote 6.º Rústica: Melgar de Arriba y Zorita de la Loma, parcela 10031-20031-30031 (antes 31), polígono 6, 0,8625 hectáreas. Tasación: 1.293,75 euros. Orden Ministerial de alienabilidad y enajenación: 17 de enero de 2001. Gozará de servidumbre de paso transitorio establecido sobre las fincas treinta y veintinueve y queda gravada con una servidumbre de paso transitoria a favor de la número treinta y dos.

Lote 7.º Rústica: Mojados, parcela 27, polígono 5, 1,3680 hectáreas. Tasación: 1.641,60 euros. Orden Ministerial de alienabilidad y enajenación: 1 de marzo de 2001.

Lote 8.º Rústica: Olmedo, parcela 30 (antes 10), polígono 17 (antes 4), 0,0750 hectáreas. Tasación: 13,50 euros. Orden Ministerial de alienabilidad y enajenación: 24 de agosto de 2001. Gozará de servidumbre de paso transitorio establecido sobre las fincas ocho y nueve.

Lote 9.º Rústica: Olmedo, parcela 31 (antes 11), polígono 17 (antes 4), 1,0250 hectáreas. Tasación: 307,50 euros. Orden Ministerial de alienabilidad y enajenación: 24 de agosto de 2001. Gozará de servidumbre de paso transitorio establecida sobre las fincas ocho y nueve.

Lote 10. Rústica: Olmedo, parcela 33 (antes 14), polígono 17 (antes 4), 0,2850 hectáreas. Tasación: 478,80 euros. Orden Ministerial de alienabilidad y enajenación: 24 de agosto de 2001.

Lote 11. Rústica: Palacios de Campos (Medina de Río seco), parcela 43, polígono 505 (antes 5), 0,1000 hectáreas. Tasación: 168,00 euros. Orden Ministerial de alienabilidad y enajenación: 1 de marzo de 2001.

Lote 12. Rústica: Roales de Campos, parcela 32, polígono 8, 0,9410 hectáreas. Tasación: 169,38 euros. Orden Ministerial de alienabilidad y enajenación: 14 de junio de 1999.

Lote 13. Rústica: Roturas, parcelas 7 y 8, polígono 2, 2,6370 hectáreas. Tasación: 474,66 euros. Orden Ministerial de alienabilidad y enajenación: 22 de agosto de 2001.

Lote 14. Rústica: Roturas, parcela 45, polígono 5, 0,0270 hectáreas. Tasación: 25,92 euros. Orden Ministerial de alienabilidad y enajenación: 22 de agosto de 2001.

Lote 15. Rústica: Roturas, parcela 17 (antes 17-1), polígono 5, 1,3670 hectáreas. Tasación: 738,18 euros. Orden Ministerial de alienabilidad y enajenación: 22 de agosto de 2001.

Lote 16. Rústica: Saelices de Mayorga, parcela 20, polígono 6, 0,1460 hectáreas. Tasación: 131,40 euros. Orden Ministerial de alienabilidad y enajenación: 29 de octubre de 2004. Gozará de la servidumbre de paso transitorio establecida sobre la finca número diecinueve.

Lote 17. Rústica: Salvador de Zapardiel, parcela 54, polígono 101 (antes 501 y 1), 1,5992 hectáreas. Tasación: 1.919,04 euros. Orden Ministerial de alienabilidad y enajenación: 1 de marzo de 2001.

Lote 18. Rústica: Tudela de Duero, parcela 33, polígono 8, 1,9935 hectáreas. Tasación: 24.918,75 euros. Orden Ministerial de alienabilidad y enajenación: 17 de enero de 2001.

Lote 19. Rústica: Urones de Castroponce, parcela 284, polígono 1 (antes 4), 0,1145 hectáreas. Tasación: 206,10 euros. Orden Ministerial de alienabilidad y enajenación: 1 de marzo de 2001.

Lote 20. Rústica: Valdearcos de la Vega, parcela 70, polígono 3, 0,2180 hectáreas. Tasación: 261,60 euros. Orden Ministerial de alienabilidad y enajenación: 17 de enero de 2001.

Lote 21. Rústica: Valdunquillo, parcela 53, polígono 3, 0,1440 hectáreas. Tasación: 345,60 euros. Orden Ministerial de alienabilidad y enajenación: 3 de mayo de 2001.

Lote 22. Rústica: Valoria La Buena, parcela 224, polígono 3, 3,6640 hectáreas. Tasación: 2.638,08 euros. Orden Ministerial de alienabilidad y enajenación: 17 de enero de 2001.

Lote 23. Rústica: Villalba de La Loma y Cabezón de Valderaduey, parcela 70, polígono 3, 0,0700 hectáreas. Tasación: 147,00 euros. Orden Ministerial de alienabilidad y enajenación: 27 de marzo de 2001.

Lote 24. Rústica: Villavaquerín de Cerrato, parcela 59, polígono 4 (antes 4-A), 0,3225 hectáreas. Tasación: 483,75 euros. Orden Ministerial de alienabilidad y enajenación: 17 de enero de 2001.

Los inmuebles están libres de cargas, excepto las que figuran expresamente reseñadas en su descripción. El tipo de venta para la primera subasta será el de tasación pericial asignado a cada uno de los lotes, y, para las restantes, el resultado de reducir sucesivamente en un 15 por 100 el tipo de la anterior. Indispensable depósito del 25 por 100 del tipo de venta para participar en cada una de las subastas. No cesión a terceros. Representantes exhibir poder. Serán de cuenta de los adjudicatarios los gastos originados por la adjudicación y formalización de la escritura pública de venta. Los bienes se venderán como cuerpo cierto y en su estado actual de conservación, que se podrá comprobar mediante visita a los mismos, por lo que una vez adjudicados no se admitirán reclamaciones.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 137 del vigente Reglamento del Patrimonio del Estado, si resultara desierta la cuarta subasta, quedará ésta abierta por un plazo de tres meses, durante el cual se recibirá cualquier proposición presentada por escrito en esta Delegación anunciándose, en su caso, nueva subasta sobre la base de la mejor oferta presentada.

Pliego de condiciones generales a disposición de los interesados en la Sección del Patrimonio del Estado de esta Delegación de Economía y Hacienda, Plaza Madrid, número 5, planta 1.ª

Valladolid, 7 de marzo de 2005.—Delegado de Economía y Hacienda, Isafas Borregón Sebastián.

9.422/05. Anuncio de la Subdirección General de Inspección y Control de la Dirección General de Fondos Comunitarios por el que se notifica el trámite de audiencia en un expediente de decaimiento de derechos perteneciente a incentivos regionales.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, la Subdirección General de Inspección y Control notifica al interesado que a continuación se cita, titular de un expediente de beneficios de incentivos regionales, la comunicación que ha resultado infructuosa en el domicilio que figura en el correspondiente expediente.

Titular: «Samoa, S.L.».

Número de expediente: AS/845/P01.

Fecha resolución individual: 12 de agosto de 2003.

Condiciones incumplidas: Condiciones particulares 2.4 (disponibilidad de un nivel de autofinanciación) y 2.5 (realización de, al menos, el 25% de las inversión aprobada).

En consecuencia, de comprobarse la veracidad de estos incumplimientos, dará lugar a que se declare al beneficiario decaído en sus derechos, con la consiguiente pérdida de la subvención y archivo del expediente.

Se comunica a la empresa que, en aplicación de lo establecido en el artículo 84 de la Ley 30/1992, se pone de manifiesto el expediente en este Centro Directivo, sito en Madrid, calle María de Molina, 50, planta 2.ª, previa petición de hora a los teléfonos 915450804 ó 915450923, de lunes a viernes, de 9 a 14 horas, y se le concede un plazo de quince días, para que presente las alegaciones, documentos y justificantes que estime pertinentes a su derecho antes de redactar la propuesta de resolución.

Madrid, 4 de marzo de 2005.—El Subdirector General de Inspección y Control, Rafael Cortés Sánchez.

MINISTERIO DE FOMENTO

9.089/05. Anuncio de la Autoridad Portuaria de la Bahía de Cádiz de solicitud de concesión administrativa de Eneran, S.A.

Se tramita en esta Autoridad Portuaria de la Bahía de Cádiz, solicitud de «Eneran, S.A.» de ampliación de actividad a usos comerciales y oficinas, en la concesión administrativa otorgada el 28 de junio de 1996 y modificada el 3 de diciembre de 1997 para la explotación del edificio de «La Pescadería» destinado a hostelería en la margen derecha del río Guadalete, en El Puerto de Santa María, zona de servicio del Puerto de la Bahía de Cádiz.

Lo que se hace público, conforme a lo dispuesto en el art. 110.3 de la Ley 48/2003, de 26 de noviembre, de Régimen Económico y de Prestación de Servicios de los Puertos de Interés General, para que en el plazo de veinte días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, las Corporaciones, Entidades y particulares que se crean afectados por esta petición, puedan examinar el expediente que se tramita en estas oficinas, sitas en Cádiz, Plaza de España, 17, durante las horas de oficina y presentar en ellas, por escrito, cuantas alegaciones estimen pertinentes relativas a dicha petición.

Cádiz, 7 de marzo de 2005.—El Presidente, Rafael Barra Sanz.

9.139/05. Anuncio de la Subdirectora General de Regulación de Servicios Postales sobre resolución del procedimiento sancionador en materia de servicios postales, RSPAJ-PS 2/2004.

Al desconocerse el domicilio actual de la sociedad International First Class Courier & Express, Sociedad Limitada, procede acudir al medio de notificación previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero. En consecuencia, a continuación, se transcribe, a efectos de notificación, extracto de la resolución de 16 de febrero

de 2005, de la señora Subsecretaria de Fomento, recaída en el mencionado procedimiento sancionador y en virtud de la previsión establecida en el artículo 61 de la misma Ley, no se incluye el citado texto en su totalidad:

Habiéndose dado en el expediente incoado a la sociedad International First Class Courier & Express, Sociedad Limitada, con domicilio en el Edificio Corporación Hormigueras, carretera de Villaverde a Vallecas, 265, despacho E (Polígono Industrial de Vallecas), 28031 Madrid, la situación prevista en el artículo 42.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 44.2 de dicha norma legal y en el artículo 20.6 del Real Decreto 1398/1993, de 4 de agosto, por el que aprueba el Reglamento del procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora, esta Subsecretaría, en uso de las competencias que tiene atribuidas por el Real Decreto 1476/2004, de 18 de junio, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Fomento, en relación con el artículo 47 de la Ley Postal, ha procedido al archivo de las actuaciones con los efectos previstos en el artículo 92 de la Ley 30/1992.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer, conforme a los artículos 107.1, 116 y 117 de la Ley 30/1992, recurso potestativo de reposición ante este mismo Órgano, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la notificación de esta resolución, o recurso contencioso administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de la circunscripción correspondiente al domicilio de la sociedad o del de Madrid, a elección del demandante, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la notificación de la presente resolución, según prevén los artículos 10.1.j), 14 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 2 de marzo de 2005.—La Subdirectora General de Regulación de Servicios Postales, María Jesús Petrement Rodríguez.

9.729/05. *Anuncio de la Autoridad Portuaria de Valencia sobre solicitud de concesión administrativa de ocupación de dominio público en terrenos del puerto de Sagunto.*

Cultipeix, S.L., se ha dirigido a la Autoridad Portuaria de Valencia solicitando una concesión administrativa de ocupación de dominio público en terrenos del Puerto de Sagunto, con destino a Nave almacén para oficinas y punto de recepción de mercancías (piensos, boyas, cadenas, redes) para el mantenimiento de la instalación de un establecimiento de Granja Marina.

Acompaña a la citada solicitud, el Proyecto Básico y documentación correspondiente.

Lo que en cumplimiento del trámite de competencia de proyectos previsto en el artículo 110 de la Ley 48/2003 de 26 de noviembre, de Régimen económico y de prestación de servicios de los puertos de interés general, se pone en conocimiento general para que en el plazo de un (1) mes, contado a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» puedan presentarse otras solicitudes que tengan, el mismo o distinto objeto que aquella, y que deberán reunir los requisitos previstos en el artículo 109 de la Ley citada.

Durante el referido plazo, podrá examinarse la documentación correspondiente, durante las horas de oficina en esta Autoridad Portuaria de Valencia, Departamento de Concesiones, Av. Muelle del Turia, s/n., 46024 Puerto de Valencia.

Valencia, 10 de marzo de 2005.—El Director General, Ramón Gómez-Ferrer Boldova.

9.975/05. *Resolución del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife, de fecha 26 de enero de 2005, por la que se convoca concurso para el otorgamiento de concesión administrativa para la explotación de un bar en el dique del este del Puerto de Santa Cruz de Tenerife.*

Con arreglo a los pliegos que a tal efecto se han redactado y que pueden ser examinados por los interesados en

el Departamento de Gestión del Dominio Público de esta Entidad, en horario de 8:00 h a 14:30 h, se convoca pública licitación.

A este concurso podrán presentarse todas las personas y empresas que lo deseen, siempre que reúnan los requisitos de la convocatoria.

Las proposiciones serán presentadas en el Registro General de la Entidad o por cualquier medio admitido en derecho, durante un plazo de treinta (30) días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial del Estado. En el caso de que el último día del plazo fuera inhábil, se entenderá prorrogado hasta el primer día hábil siguiente.

La apertura de proposiciones se verificará por la Mesa de Contratación a las diez (10:00) horas del undécimo día hábil siguiente al de la finalización del plazo para la presentación de ofertas o primer día hábil de la semana siguiente si aquél fuera sábado, en los locales de la Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife.

Santa Cruz de Tenerife, 11 de marzo de 2005.—El Presidente, Luis Suárez Trenor.

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

9.408/05. *Anuncio de la Confederación Hidrográfica de Guadiana relativo a notificación de trámites de audiencia en los procedimientos sancionadores ES.-223/04/TO y 378/04/CR incoados por infracción a la Ley de Aguas.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992 de 26 de Noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285 de 27 de Noviembre), por la presente comunicación se notifican los trámites de audiencia, formulados en Expedientes sancionadores incoados, por infracción a la Ley de Aguas que a continuación se relacionan, al no haber sido posible su notificación, bien por desconocerse el último domicilio del interesado o bien intentada ésta no se ha podido practicar.

Se le significa que se les concede un plazo de quince días contados a partir del día siguiente al de la presente publicación a fin de que pueda examinar el expediente en las oficinas de la Confederación Hidrográfica del Guadiana, situadas en Ciudad Real, Carretera de Porzuna, n.º 6 y calle Sinfiriano Madroñero, n.º 12 Badajoz, y efectuar las alegaciones que considere oportunas.

Se le advierte que solamente podrán examinar el expediente el interesado o representante legal acreditado documentalmente.

Número de expediente: ES.-378/04/CR. Interesado: Francisco Romero Tercero. Infracción: Apertura de dos pozos e instalación en los mismos de instrumentos para la extracción de aguas subterráneas. Término municipal: Valdepeñas (Ciudad Real).

Número de expediente: 223/04/TO. Interesado: Francisco Rebato Rivas. Infracción: Navegación en Laguna Grande de Villafranca de los Caballeros (Toledo).

Ciudad Real, 10 de febrero de 2005.—El Comisario de Aguas, Ramón Gallego Gil.

9.410/05. *Anuncio de la Confederación Hidrográfica de Guadiana relativo a notificaciones de pliegos de cargos formulados en los procedimientos sancionadores ES.-326/04/HU, ES.-427/04/CR, ES.-469/04/CR, ES.-496/04/TO, ES.-505/04/CR y ES.-516/04/CR incoados por infracción a la Ley de Aguas.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992 de 26 de Noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento

Administrativo Común (BOE n.º 285 de 27 de Noviembre), por la presente comunicación se notifican los Pliegos de Cargos, formulados en Expedientes sancionadores incoados, por infracción a la Ley de Aguas que a continuación se relacionan, al no haber sido posible su notificación, bien por desconocerse el último domicilio del interesado o bien intentada ésta no se ha podido practicar.

Los pliegos de cargos, podrán ser recogidos por el interesado o representante legal acreditado en las oficinas de este Organismo sitas en la Carretera de Porzuna, n.º 6, de Ciudad Real y Calle Sinfiriano Madroñero, n.º 12, de Badajoz, pudiendo solicitarse igualmente por escrito.

Se le significa que se les concede un plazo de diez días contados a partir del día siguiente al de la presente publicación para que puedan alegar lo que estimen más conveniente en su defensa.

Número de expediente: ES.-326/04/HU. Interesado: Pedro Rodríguez Barrionuevo y Rita García Cayuela. Infracción: Acampada en zona de dominio público hidráulico del Arroyo Pedraza (Guadiana). Término Municipal: Ayamonte (Huelva). Sanción: hasta 6.010,12 euros.

Número de expediente: ES.-427/04/CR. Interesado: Golilleja SAT 5189. Infracción: Incumplimiento del Régimen de Explotación Acuífero Mancha Occidental. Término municipal: Alcázar de San Juan (Ciudad Real). Sanción: de 6.010,13 a 30.050,61 euros. Daños al dominio público hidráulico: 614,79 euros.

Número de expediente: 469/04/CR. Interesado: Mendoza y Vera SL. Infracción: Apertura de un pozo e instalación en el mismo de instrumentos para la extracción de aguas subterráneas en zona de policía del Arroyo Riachuelo. Término municipal: Malagón (Ciudad Real). Sanción: hasta 6.010,12 euros.

Número de expediente: 496/04/TO. Interesado: Lagunas del Taray SA. Infracción: ejecución de obras en el cauce del río Amarguillo. Término municipal: Villacañas (Toledo). Sanción: hasta 6.010,12 euros.

Número de expediente: ES.-505/04/CR. Interesado: Antonio Gallego Martínez. Infracción: instalación de alambra en zona de cauce y policía del río Valdeazogues y Arroyo Pasilla Vertiente. Término municipal: Brazatortas (Ciudad Real). Sanción: hasta 6.010,12 euros.

Número de expediente: ES.-516/04/CR. Interesado: Pablo Antonio Moreno Atanasio. Infracción: apertura de un pozo e instalación en el mismo de instrumentos para la extracción de aguas subterráneas. Término municipal: Puerto Lápice (Ciudad Real). Sanción: hasta 6.010,12 euros.

Ciudad Real, 28 de febrero de 2005.—El Comisario de Aguas, Ramón Gallego Gil.

BANCO DE ESPAÑA

9.396/05. *Acuerdo de la Comisión Ejecutiva del Banco de España, de 28 de enero de 2005, por el que se incoa procedimiento administrativo de revocación de la autorización otorgada para el ejercicio de la actividad profesional de cambio de moneda extranjera en establecimiento abierto al público a AC Hotel Sevilla N-IV, S.L. y otros.*

Habiéndose acordado con fecha 4 de marzo de 2005 la publicación del siguiente acuerdo adoptado por la Comisión Ejecutiva del Banco de España el pasado 28 de enero de 2005, dada la imposibilidad de su notificación a los interesados que figuran en el anexo en el domicilio que consta en los Registros Oficiales del Banco de España, se procede de conformidad con lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a su publicación en el Boletín Oficial del Estado:

«Las 26 personas y entidades relacionadas en el anexo se encuentran inscritas en el Registro Oficial del Banco de España, habiendo obtenido autorización para el ejercicio en establecimientos abiertos al público de la actividad profesional de cambio de moneda extranjera consistente